



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando la construcción de un edificio propio para el Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) Nº 36 del Paraje La Barrancosa, Partido de Saladillo.*

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

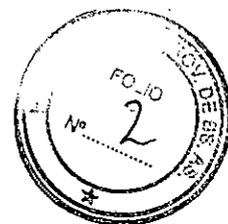
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, estudie la posibilidad de priorizar en el momento de la elaboración del Presupuesto para el año 2014, la construcción de un edificio propio para el Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) Nº 36 del Paraje La Barrancosa, Partido de Saladillo.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto se pide a la autoridad educativa provincial que estudie la posibilidad de priorizar en el momento de la elaboración del Presupuesto para el año 2014, la construcción de un edificio propio para el Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) N° 36 del Paraje La Barrancosa, Partido de Saladillo, que hoy cumple un rol muy importante para toda la zona de influencia.

Es necesaria la construcción de un nuevo edificio acorde a las necesidades actuales y futuras, de esta importante institución educativa que comenzó a funcionar en el año 2011 con el objetivo principal de evitar el desarraigo de la comunidad rural y preparar a los alumnos para las funciones específicas que se necesitan en el sector.

La escuela es mixta y funciona bajo el sistema de alternancia. El inmueble donde funciona son dos casas unidas que cuentan con tres habitaciones, dos baños y una cocina comedor grande ya que mediante la modalidad de alternancia los educandos permanecen una semana en el Centro desde las ocho de la mañana del día lunes hasta el viernes a las siete de la tarde para después pasar quince días con sus familias, en sus hogares. Dentro de esos quince días reciben la visita de algunos docentes en su domicilio para evaluar las tareas y las prácticas que realizan.

El CEPT N° 36 representa una propuesta educativa que no compite con ninguna otra oferta local y es una propuesta específicamente para el habitante rural, para la familia del trabajador rural y de pequeños productores.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 33 alumnos de la zona rural de influencia y seis docentes que son los encargados de impartir su educación.

Si bien lo ideal es que el estado no proceda a la apertura de servicios educativos nuevos sin poseer un edificio propio, no solo por el abultado gasto de alquileres que se origina al de por sí ajustado presupuesto educativo, sino porque luego –como ocurre en el caso de referencia- ante la consolidación y arraigo de la institución, hay que salir en busca de un edificio propio y permanente.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por todo lo expuesto, agradezco la aprobación por parte de los señores diputados,  
del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.